



ORDEN DE COMPRA

201
NÚMERO

30	10	2020
DÍA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN		

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUADALAJARA
 Domicilio Fiscal
 Av. Juárez N° 976 Col. Centro
 C.P. 44100
 Guadalajara, Jalisco, México.
 Teléfono: (33) 2134-2222
 C.F. 010917-MHS

CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE	No. PROYECTO: 18611590
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA	No. FONDO: 1.1.4.8.2
	PROGRAMA: PROSNI
	CARGO PRESUPUESTAL

1624	COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN
CÓDIGO	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
01(499) 952 0110	CARRETERA FEDERAL NO. 23. KM. 191. SANTIAGO TLATELOLCO, COLOTLÁN, JALISCO, MÉXICO
TELEFONO	DOMICILIO

1	MARÍA SALUD RODRÍGUEZ SÁNCHEZ		
	PROVEEDOR		
	2		3
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
SEPV	ANTICIPO PUBLICACIÓN CO-EDICIÓN "DINAMICAS FRONTERIZA Y PROCESOS SOCIO-CULTURALES. APROXIMACIONES Y PERSPECTIVAS DESDE AMÉRICA LATINA". No. DE PÁGINAS 260 APROX. TAMAÑO FINAL 17 x 23cm (MEDIO OFICIO). INTERIORES IMPRESOS SOBRE PAPEL CULTURAL DE 90gr. EN 1 TINTA FRETE Y VUELTA. PORTADA IMPRESA SOBRE CARTULINA FABRIA CREMA DE 240 gr. O COUCHÉ DE 300gr. + PLASTIFICADO MATE CON DOBLE SOLAPA DE 7 cm EN SELECCIÓN A COLOR (4x0 TINTAS); TERMINADO PEGADO AL HOT MELT. TIRAJE 1,000 EJEMPLARES.	1	\$ 34,482.76	\$ 34,482.76
IMPORTE CON LETRA:	SON: (CUARENTA MIL PESOS 00 /100 M.N.)			SUB-TOTAL \$ 34,482.76 IVA 16% \$ 5,517.24 TOTAL \$ 40,000.00

CONDICIONES DE PAGO y ENTREGA DE BIENES					
FECHA DE ENTREGA:	AL PAGO:	LUGAR DE ENTREGA:	CARRETERA FEDERAL NO. 23. KM. 191. SANTIAGO TLATELOLCO, COLOTLÁN, JALISCO, MÉXICO		FIANZAS
PAGO DE CONTADO:	X	PAGO:			a) ANTICIPO:
PAGO EN PARCIALIDADES:		No. DE PARCIALIDADES:		PORCENTAJE DE ANTICIPO:	b) CUMPLIMIENTO:

OBSERVACIONES

			4
ELABORÓ	AUTORIZO ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA	Vo. Bo. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE	NOMBRE y FIRMA DEL PROVEEDOR Acepto los términos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

1. Eliminadas 7 palabras 2 cifras, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1. Fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y lineamiento 58, fracción I, de los lineamientos Generales para la protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.
 2. Eliminada cifra alfanumérica, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1. Fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y lineamiento 58, fracción I, de los lineamientos Generales para la protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.
 3. Eliminada cifra alfanumérica, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1. Fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y lineamiento 58, fracción I, de los lineamientos Generales para la protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.
 4. Eliminada una firma, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1. Fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y lineamiento 58, fracción I, de los lineamientos Generales para la protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.



ACTA DE ADJUDICACIÓN DIRECTA


MODALIDAD:	Adjudicación directa – AD-OC201-CUNORTE-2020
DEPENDENCIA:	CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE / COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN
NOMBRE:	SERVICIO DE PUBLICACIÓN CO-EDICIÓN "DINÁMICAS FRONTERIZAS Y PROCESOS SOCIO CULTURALES. APROXIMACIONES Y PERSPECTIVAS DESDE AMÉRICA LATINA"
PROGRAMA:	PROSNI

En la ciudad de Colotlán, Jalisco, siendo las 14:00 horas del día 30 de octubre de 2020, el que suscribe Mtro. Uriel Nuño Gutiérrez, Rector del Centro Universitario del Norte de la Universidad de Guadalajara, en uso de las atribuciones estipuladas en los artículos 44, 45, 50 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, y de acuerdo a los requerimientos y necesidades propias del Centro Universitario, emito la presente resolución de adjudicación directa por un importe de \$40,000.00 (Cuarenta mil pesos 00/100 M.N) IVA incluido., al proveedor que se describe a continuación:

Empresa:

MARÍA SALUD RODRÍGUEZ SÁNCHEZ

Lo anterior, en virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario del Norte y haber garantizado satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.



Mtro. Uriel Nuño Gutiérrez
Rector

DR. EFRAÍN DE JESÚS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ. Secretaría Administrativa

MTRO. LUIS RAFAEL ALMONTE VARGAS. Unidad de compras y adquisiciones

